

EXP - DGME - 4416 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que se asignó transitoriamente a la Lic. Romina Daniela SUCCAR las funciones de Subtesorera General de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Romina Daniela SUCCAR se desempeña como Jefa de Cuentas Corrientes Oficiales de la Dirección General de Administración, quedando vacante dicho cargo mientras dure su función como Subtesorera General;

Que es necesario cubrir dicha vacante para el normal funcionamiento de la Institución;

Que en mérito a su capacidad, cumplimiento e idoneidad se propuso a la CPN. Karina Soledad Ricci;

Que la CPN. Karina Soledad RICCI se desempeña en el Área de la Tesorería General de la Dirección General de Administración de manera satisfactoria y correcta;

Que lo acordado se hizo respetando la carrera administrativa de los agentes no docentes de cada organismo, y dentro de la estructura orgánica funcional oportunamente aprobada por esta Universidad;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

Artículo 1º.-Asignar transitoriamente a la CPN. Karina Soledad RICCI, DNI.nº 26.722.246, Agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo del Área de la Tesorería General de la Dirección General de Administración, las funciones de Jefa de Cuentas Corrientes Oficiales de la Dirección General de Administración, a partir de la fecha de presente Resolución y hasta la sustanciación del correspondiente concurso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese; comuníquese a la Tesorería General, a la Dirección General Administrativa, a las Direcciones Generales de Presupuesto y Haberes, a las distintas Unidades Académicas, a la Unidad de Auditoría Interna, a las instituciones bancarias relacionadas con la UNT; y pase a la Dirección General de Personal para toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT



## **Resolución N°: RES - DGD - 3021 / 2024**

## Hoja de firmas